

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 209

San Isidro.

28 JUN. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorándum Nº 243-2005-14-GAT/MSI de fecha 15JUN2005 mediante el cual el Gerente de Administración Tributaria comunica que el Dr. Armando Mendoza Ugarte, Ejecutor Coactivo hará uso de su descanso físico vacacional desde el 20 de Junio hasta el 19 de Julio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones del Ejecutor Coactivo a la Dra. Milagros Margarita Saldaña Marengo;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 20 de Junio hasta el 19 de Julio del 2005 las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN ALCALDE





